



Escanear este código para acceder a la versión digital



La reacción solidaria frente al terremoto

Marzo - Abril 2016

Síguenos en:



Un gesto solidario y responsable

En medio de la tragedia, un abrazo solidario significó mucho, en especial para los más afectados por el terremoto de 7.8 grados. Y Fiscalía con sus funcionarios estuvo junto a ellos en los momentos más críticos, demostrando solidaridad y prestancia para atender sus requerimientos en el marco judicial.

La Fiscalía General del Estado aumió una de las tareas más duras. Como manda la Constitución, en su artículo 195, lideró el proceso de identificación de los cuerpos de las víctimas mortales.

Para agilizar los trámites y ante la magnitud de la tragedia, el fiscal General del Estado, Galo Chiriboga Zambrano, emitió resoluciones para aplicar siete protocolos y simplificar el proceso. Una de ellas, la No. 024-FGE-2016, fue para evitar las autopsias de aquellas víctimas mortales ecuatorianas y que eran identificadas por sus parientes.

A cambio, la Fiscalía dispuso la utilización de formularios para recopilar todos los datos posibles de las víctimas. Esta decisión se basó en parámetros establecidos por organismos como la Cruz Roja Internacional.

El Fiscal General se desplazó a las zonas devastadas como Pedernales, Manta y Portoviejo para constatar personalmente la aplicación de estos protocolos. Además, para apoyar en forma directa a quienes sufrieron las peores consecuencias de la catástrofe natural del fatídico 16 de abril.

El trabajo en equipo y ese espíritu de cooperación que predominó entre los funcionarios de la institución pudieron más que las condiciones adversas y los cuadros de dolor.

Conscientes de la catástrofe, cientos de funcionarios de diferentes fiscalías provinciales se movilizaron para solidarizarse con sus compañeros y con toda la población de Manabí y Esmeraldas.

Esa acción solidaria también se trasladó hacia la asistencia motivacional para ayudar a atenuar el impacto que causó el terremoto y los riesgos posteriores, en especial para niños y mujeres.

Así es como la Fiscalía está junto a la ciudadanía en situaciones críticas y cumpliendo sus responsabilidades legales y constitucionales.

Una publicación de la Fiscalía General del Estado
Coordinación y contenidos:

Dirección de Comunicación Social
comunicacionsocial@fiscalia.gob.ec
Teléfono: (02) 398 5800

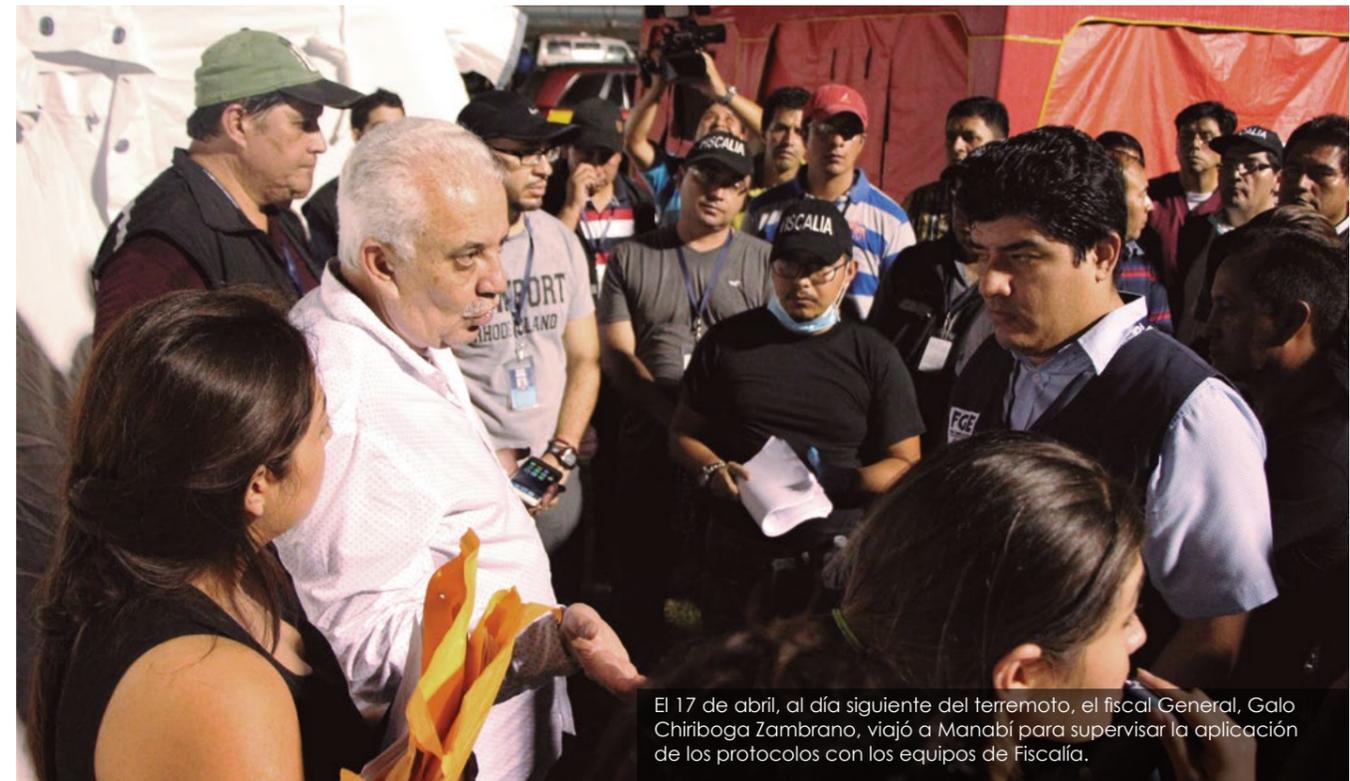
Fotografías: Fiscalía General del Estado
Diseño y concepto gráfico
Fiscalía General del Estado

CONTENIDO

- 4** Siete protocolos para identificar los cuerpos de las víctimas
- 6** El respaldo emocional en los momentos más críticos
- 8** Un espíritu solidario y de equipo primó en las zonas de la tragedia
- 11** La atención a la ciudadanía se mantuvo en medio de la emergencia
- 12** Asistencia Penal Internacional en caso de 'Ciudadanas Argentinas'
- 13** En el edificio Montecristi, la atención es ágil y personalizada
- 16** Nueve valores institucionales guían las acciones de la Fiscalía



Fiscalía respondió con celeridad ante la emergencia por el terremoto



El 17 de abril, al día siguiente del terremoto, el fiscal General, Galo Chiriboga Zambrano, viajó a Manabí para supervisar la aplicación de los protocolos con los equipos de Fiscalía.

La misma noche que ocurrió el terremoto de 7.8 grados, la Fiscalía General del Estado activó su plan de contingencia para aplicarlo en las poblaciones más devastadas de Manabí y Esmeraldas.

Una de las acciones inmediatas fue la emisión de seis resoluciones por parte del fiscal General, Galo Chiriboga Zambrano. Las primeras se refirieron a la aplicación de los protocolos para la identificación y entrega de los cuerpos de las personas fallecidas.

A la par con fiscales, médicos legistas y más funcionarios se conformaron los primeros equipos que se trasladaron entre la madrugada y mañana siguiente a los sitios más afectados, en especial a Manta, Portoviejo y Pedernales.

Durante los primeros días de la emergencia se desplazó a funcionarios de Azuay, Pichincha, Guayas, El Oro, Los Ríos, Esmeraldas y Santo Domingo de los Tsáchilas, además de los de Manabí.

El fiscal General, Galo Chiriboga Zambrano, viajó a las ciudades afectadas para coordinar y constatar personalmente la aplicación de los protocolos. Estos se refieren al procedimiento y entrega de cuerpos de las víctimas, tratamiento a cadáveres de ciudadanos extranjeros, protección a las potenciales víctimas, exhumación de cuerpos, entre otros.

También se mantuvo una atención urgente a la ciudadanía en delitos flagrantes. Para ello el sistema de justicia habilitó varios puntos en las

ciudades afectadas, con el objetivo de garantizar el servicio al usuario.

Además, la Fiscalía movilizó a las zonas afectadas a un grupo de psicólogos que laboran en el Sistema de Protección a Víctimas y Testigos (SPAVT) y en el Sistema de Atención Integral (SAI).

El objetivo fue dar una asistencia psicológica oportuna a las víctimas del terremoto.

Más de 200 funcionarios, entre fiscales, médicos legistas, psicólogos, secretarios de fiscales se desplazaron a las zonas devastadas.

Siete protocolos para identificar cuerpos y asistir a los afectados por el terremoto

Er an las 18:58 del sábado 16 de abril del 2016, cuando un terremoto de 7,8 grados en la escala de Richter sacudió al país. Al poco tiempo se supo que la provincia de Manabí era la más afectada, incluso hubo pérdidas humanas.

Ante esta emergencia, Galo Chiriboga Zambrano, fiscal General del Estado, firmó resoluciones sobre la aplicación de siete protocolos.

Con la Resolución No. 024-FGE-2016, por ejemplo, se estableció el instructivo de uso de formularios que permitieron agilizar la identificación de los cuerpos de las víctimas y la entrega a sus familiares. Igualmente se estableció la utilización de otro formulario para casos de cadáveres no identificados.

Estos formularios fueron trasladados por los equipos de la Fiscalía que se movilizaron a las ciudades más afectadas como Pedernales, Portoviejo y Manta para el uso respectivo.

Para cuerpos no identificados

La Fiscalía General del Estado aplicó el formulario IVC de la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol) para el registro de cuerpos no identificados. Este protocolo de 15 hojas, incluye información que va desde el lugar de la catástrofe hasta el detalle de los restos humanos encontrados.

En este se registraron datos como huellas dactilares, señas particulares (lunares, cicatrices), tatuajes, vestimenta, entre otros, que permitirán una futura identificación de la persona fallecida.

En caso de cuerpos reconocidos

También se implementó un protocolo para cadáveres identificados por familiares o allegados. Se usó para agilizar el reconocimiento y entrega de los cuerpos.

En este constan los nombres completos del fallecido, número de cédula de quien retira el cuerpo y su parentesco con el difunto, y el lugar donde fue ubicado, además de vestimenta, tatuajes... Para su legalización, este formulario fue firmado por un fiscal, un policía o un médico.



Para las víctimas extranjeras

Asimismo, se puso en práctica la Guía para el manejo de víctimas mortales extranjeras, aunque igual para identificar a estas personas se utiliza el formulario IVC de Organización Internacional de la Policía Criminal (Interpol, en inglés)

Una vez identificadas, se les realizaba la autopsia. Esta diligencia se cumplió como un requisito para la repatriación de los cuerpos de las víctimas hacia sus países de origen.

Para la autopsia y conservación de estos cuerpos, la mayoría fue trasladada al Centro de Investigación de Ciencias Forenses (CICF) de Santo Domingo.

El manejo de restos humanos y de víctimas mortales

El Fiscal General del Estado también dispuso la implementación del instructivo para el manejo de los restos humanos y víctimas mortales que se encuentren en proceso de identificación.

Así es que los cadáveres y restos humanos encontrados en Canoa, San Vicente y Manta fueron trasladados en furgones isotérmicos hasta el sitio de acopio adecuado en el cementerio de Manta.

Los de Portoviejo, Bahía de Caráquez, Rocafuerte, Chone, Calceta y Eloy Alfaro fueron llevados hasta el lugar de acopio en la capital manabita.

Hasta Pedernales fueron movilizadas las víctimas mortales y restos de Jama, Cojimíes, Charapotó y las reportadas en esa localidad.

Una vez que llegaron a Pedernales, Portoviejo y Manta, los restos y víctimas mortales fueron conservados en los vehículos isotérmicos. Hasta el Centro Forense de Santo Domingo de los Tsáchilas fueron trasladados los restos de Pedernales.

Mientras que al CICF de Manta se trasladaron los restos y fallecidos de esa ciudad y de Portoviejo. En tanto que los restos humanos no identificados fueron trasladados al laboratorio de Criminalística y Ciencias Forenses de Guayaquil.



Al mando de Medicina Legal

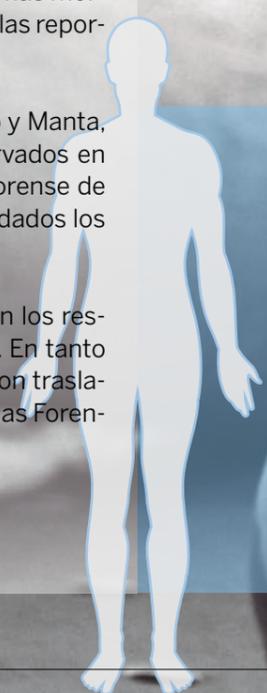
Paula Vernimmen Aguirre, especialista en Medicina Legal, lideró la elaboración e implementación de los protocolos que se utilizaron en la identificación y la entrega de los cadáveres.

En el 2012 ingresó al equipo de asesores de la Fiscalía General. El 8 de abril del 2016 asumió la Dirección General del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forense, creada mediante el Decreto Ejecutivo 987, con el objetivo de unificar los servicios de medicina legal y ciencias forenses, que se encontraban bajo la administración de la Fiscalía y Policía Nacional.



De los cadáveres no identificados se recopilaban datos como: huellas, muestras extraídas, talla, sexo, edad calculada, cabello, rasgos de manos, cuello, patologías, técnicas de análisis.

También se registraron detalles de la vestimenta, calzado y artículos como lentes, audífonos, prótesis, joyas, documentos de identificación y más pertenencias.





El respaldo emocional en los momentos más críticos luego del terremoto

El abrazo solidario y el respaldo de alguien ayudan a sobrellevar los momentos de angustia. Por eso las personas afectadas recibieron el apoyo psicológico de los profesionales de la Fiscalía que acudieron a las zonas más golpeadas por el terremoto del 16 de abril del 2016.

Un equipo de especialistas en psicología se desplazó a Manabí y a Esmeraldas para acompañar a quienes sufrieron el impacto directo del desastre natural.

En un primer momento, la asistencia se enfocó hacia los familiares de las víctimas mortales. Había que garantizar la estabilidad emocional, antes, durante y después de la identificación y entrega de los cuerpos de las víctimas.

Daniela Paladines, psicóloga del Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas y Testigos (SPAVT) de la Fiscalía, cuenta que “se lograba un diálogo o acercamiento con la persona, con el fin de determinar sus necesidades. Así se ofrecía un tratamiento más humano, para que su situación emocional se establezca”.

El médico legista de la Fiscalía del Guayas, Marco Garcés, fue uno de los especialistas que participó en esta actividad en Manabí. Para él, la asistencia psicológica ofrecida a los afectados por el desastre natural fue oportuna. “Solo bastaba observar el rostro de quienes lo perdieron todo para saber que en ellos había un sentimiento de desolación e impotencia”. Por eso era necesario estar junto a ellos.

Prevención en albergues

Una vez superada la fase de apoyo durante el reconocimiento de los cuerpos de las víctimas, el trabajo se concentró en los albergues. El objetivo era prevenir hechos que afecten la integridad de las personas que conviven en esas condiciones, en especial niños y mujeres.

Esta era una medida urgente. “Al instalarse en un parque con toldos y colchones de manera improvisada, no les garantizaba seguridad”, detalló Olga Torres, funcionaria de la Fiscalía del Guayas que colaboró en las zonas del desastre.

Por eso, los equipos de Fiscalía acudieron a los albergues y se contacta-

ron con los coordinadores de esos espacios. “A ellos se les alertó sobre los delitos que pueden darse al convivir en espacios donde todos están juntos y no hay división de género”, recalzó Daniela Paladines.

Para proteger a los niños, la ayuda se direccionó hacia fomentar una red de apoyo de la familia. La madre, el padre o un familiar cercano se encargó de afrontar la situación y de comunicar el hecho al niño, especialmente si ocurrió la pérdida de sus familiares.

Paladines explicó que en caso de que el menor quedara en situación de orfandad, el familiar más cercano era el llamado a cuidar y proteger su estabilidad emocional y cuidado físico.

Pedernales, Bahía de Caráquez, Manta, Portoviejo, Jama y Canoa, en Manabí; Muisne y Chamanga, en Esmeraldas, fueron los sitios donde se puso énfasis en esta atención de la Fiscalía.

Todas estas acciones se guiaron con la resolución N° 026, emitida



Niños, adolescentes y mujeres fueron los primeros en recibir el acompañamiento psicológico de los profesionales de Fiscalía, que llegaron a Manabí y Esmeraldas.

por el fiscal General del Estado, Galo Chiriboga Zambrano, el 19 de abril del 2016.

Dicho documento hace referencia al Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y establece las directrices básicas para el área de psicología en situaciones de desastre.

Funcionarios del Sistema de Protección a Víctimas y Testigos y del Sistema de Atención Integral brindaron la atención psicológica.



Las terapias para los funcionarios

Los cuadros desoladores que se vivieron en las zonas golpeadas por el terremoto también afectaron a quienes integraron los equipos de Fiscalía, en especial durante la identificación y entrega de cadáveres.

Para aplacar esos efectos, los fiscales, secretarios y médicos legistas que estuvieron en los sitios de la tragedia, recibieron terapias grupales.

Según Daniela Paladines, psicóloga del Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas y Testigos, los funcionarios de la provincia de Manabí que trabajaron en las zonas de desastre también recibieron una atención más directa.

Para enfrentar eso se coordinó con personal de la Organización Hebrea de Ayuda a Inmigrantes y Refugiados (HIAS), que ofreció talleres relacionados con crisis y estrés postraumáticos.





Equipos de Fiscalías de Santo Domingo de los Tsáchilas, Pichincha, Guayas, El Oro, Azuay, Tungurahua y de otras provincias acudieron en ayuda de sus compañeros y ciudadanía. El Fiscal General atendió los pedidos de los familiares.

Un espíritu solidario y de equipo primó en las zonas de la tragedia

Ni el impacto ante los cuadros devastadores y de dolor mermaron el afán de servir a la población de Manabí y Esmeraldas

Atender uno a uno las decenas de casos de personas fallecidas en el terremoto de 7.8 fue una de las misiones más fuertes. Había que solventar a la brevedad los requerimientos de los angustiados familiares y vigilar que se cumplan los protocolos establecidos por Fiscalía para la identificación y entrega de los cuerpos.

Más de 200 funcionarios de Fiscalía conformaron los diferentes equipos que se desplazaron hacia la zona del desastre.

Su espíritu de servicio pudo más que el impacto al encontrarse con un ambiente de mucho dolor

En la mente de Martha Villamarín, secretaria de fiscal de Pichincha que se mantuvo por cinco días en Pedernales, se mantienen intactas aquellas primeras imágenes desconcertantes de cómo encontró a Pedernales, a media tarde del domingo 17 de abril.

Parecía la imagen de esas ciudades en medio de la guerra reducidas a escombros luego de un bombardeo, con "casas y edificios colapsados, postes caídos... la ciudad era irreconocible. Aún más desconcertante fue encontrarnos con gente angustiada que trataba de encontrar a algún familiar o requería que le entreguen los cuerpos de sus fallecidos".

Así es que no había espacio para dejarse ganar por ese duro impacto, ya que había mucho por hacer. Junto con Jorge Montero, Alexis Guerrero, Cindy Montenegro y otros

funcionarios empezaron a coordinar la aplicación de los protocolos, a decidir que los cadáveres no identificados sean conservados en un vehículo isotérmico (frigorífico) hasta que alguien los reconozca.

Al mismo tiempo, tuvieron que coordinar que el equipo de Guayas se desplace enseguida a sitios como Jama, Canoa, San Vicente y Bahía de Caráquez. Otros grupos ya estaban activos en Manta y Portoviejo. Había que actuar rápido para evitar el deterioro de los cuerpos ante las condiciones climáticas. Y a esas tareas también se unieron funcionarios como Wolney Polo y Christian Ayala, médico legista y fiscal, de El Oro, respectivamente.

Alexis Guerrero, asistente de Fiscal de Pichincha, recuerda que una y otra vez sintieron las réplicas, mientras respondían a los requerimientos en el estadio de Pedernales. Entre el miedo y las réplicas, el primer día, por ejemplo, solo en ese lugar se recibieron 101 cadáveres.

"No tenía hambre ni había dormido desde la noche del terremoto hasta el lunes siguiente. A ratos prefería caminar por esas calles llenas de escombros, donde la gente buscaba a alguien o trataba de rescatar algo", relata Martha Villamarín.

Sin embargo, había que seguir, porque además de identificar los cadáveres, simultáneamente había que atender casos de delitos flagrantes y más necesidades judiciales de la ciudadanía. Y para eso, además de renovar energías y abastecer de



provisiones, fueron clave los relevos de equipos que llegaban de las diferentes fiscalías provinciales.

La contingencia institucional

La noche misma del sábado 16 de abril, apenas se empezó a dimensionar la magnitud del desastre natural, la Fiscalía General del Estado activó un plan de asistencia.

Desde Santo Domingo de los Tsáchilas se encaminó uno de los primeros equipos hacia Pedernales, la madrugada del domingo.

A los fiscales José Córdova y Ramiro Arboleda, de Pichincha, les bastó una llamada telefónica solicitando su contingencia y enseguida se pusieron en camino desde Quito hacia Manta, antes del amanecer del 17 de abril.

A media mañana de ese mismo día, otro grupo de fiscales, secretarios y más funcionarios de la Fiscalía Provincial de Pichincha viajaron a Pedernales, una de las ciudades más devastadas.

Emilio Ruiz, secretario de fiscal de la Unidad de Gestión Procesal del Guayas, fue uno de los que integraron el primer grupo de apoyo que salió desde su provincia y llegó a suelo manabita a "ofrecer mi hombro de una manera solidaria".

A esa reacción solidaria también se unieron los funcionarios de las Fiscalías de Santo Domingo de los Tsáchilas, Guayas, El Oro, Azuay y Esmeraldas. También acudieron equipos de Napo, Chimborazo, Cotopaxi e Imbabura.

Aún más loable fue el trabajo de los funcionarios de Manabí. Lograron sobrellevar todo el impacto que vivieron y estuvieron activos en la tarea con la ciudadanía.

Una gran lección de vida

La mayoría de la gente de sitios como Pedernales mostraba fortaleza y estuvo siempre dispuesta a cooperar para superar la tragedia.

Para Alexis Guerrero, esa solidaridad se constituyó en una de las mejores lecciones de vida. Desde un principio, en especial muchos de quienes sobrevivieron a la catástrofe se mostraron dispuestos a seguir adelante.

Asimismo, predominó el trabajo en equipo entre instituciones como la Fiscalía, Policía Nacional, Cuerpo de Bomberos, Registro Civil y otros, sobre todo durante el rescate e identificación de los cuerpos.

Aquello motivó a Guerrero "para quedarme junto a ellos cuantas horas eran necesarias durante los cuatro días que permanecí en la zona de desastre".



Martha Villamarín
(secretaria de fiscal, Pichincha)

"Todo era muy impactante. Pero no quedaba tiempo para ponerme a llorar, porque había mucho que hacer a favor de la gente en medio de su angustia".



Emilio Ruiz
(secretario de fiscal, Guayas)

"Lo más fuerte fue ver el llanto de quienes buscaban a sus familiares desaparecidos y a otros que trataban de rescatar algo de entre los escombros".



Wolney Polo
(médico legista, El Oro)

"Una gran lección ver a los afectados que, pese a las pérdidas humanas y materiales, la solidaridad les ayuda a sobresalir"



Christian Ayala
(fiscal, El Oro)

"Resultó muy duro, sobre todo ver que aquellas pequeñas víctimas (niños) pudieran ser nuestros hijos".



La atención a la ciudadanía se mantuvo en medio de la emergencia

El servicio al usuario estuvo garantizado en Manabí y Esmeraldas en medio de la emergencia tras el terremoto de 7.8 grados que afectó al país el pasado 16 de abril. Como un plan de contingencia, el sistema de justicia habilitó puntos de atención urgente en las ciudades afectadas.

Hubo un trabajo interinstitucional entre la Fiscalía General, Consejo de la Judicatura, Defensoría Pública y Policía. Se adecuaron sitios para salvaguardar la seguridad de los usuarios y de los funcionarios.

La justicia también se abrió espacio a la cooperación de entidades civiles. Por ejemplo, la Cámara de Comercio de Manta facilitó parte de sus espacios para que allí funcione la Fiscalía Cantonal.

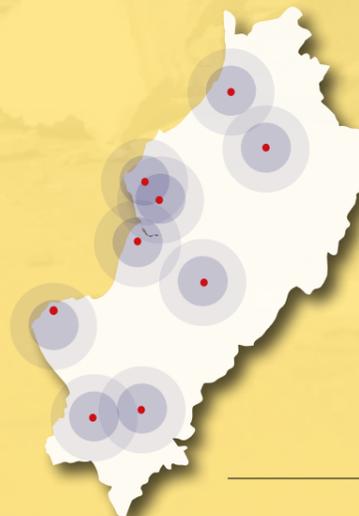
En un principio se priorizó la atención a los delitos flagrantes. Sin embargo, en el transcurso de los días se adecuaron espacios que permitieron normalizar el servicio para todo tipo de delitos.

En los primeros días, los casos de Pedernales se trasladaron a El Car-

men. Pero luego la Fiscalía Cantonal se instaló en una vivienda de esa localidad. Igual ocurrió en Manta que se adecuó en un espacio cedido por la Cámara de Comercio local y la de Portoviejo, en el Complejo Judicial de la ciudadela Universitaria.

El compromiso de la Fiscalía fue mantener la atención a la ciudadanía, en especial para receptor denuncias y atender requerimientos legales. Incluso siguieron las audiencias, como las de Pedernales que fueron trasladadas a El Carmen. Así se logró que la justicia no se detenga.

Los sitios de atención en Manabí



Portoviejo	Dirección: Unidad de Flagrancia, calle Bolívar, entre 18 de Octubre y Chile
Manta	Dirección: Cámara de Comercio, avenida 2, entre calles 10 y 11.
Pedernales	Dirección: Calle Torres Molina y avenida García Moreno
El Carmen	Dirección: Calle Vicente Rocafuerte y Salustio Giler
Jipijapa	Unidad Judicial, prolongación de la avenida Lascano.
Bahía de Caráquez	Dirección: Ciudadela Norte, calle Padre Laemnen y Cecilio Intriago
Chone	Dirección: Parroquia San Antonio, sitio Puntifilo, sector La Bandera
Flavio Alfaro	Dirección: Carlos Alberto Aray y calle Padre Plaza
San Vicente	Dirección: Avenida Francisco Lozano y Manabí



Investigación del caso ‘Ciudadanas Argentinas’ se fortalece con asistencias internacionales

Al inicio desconfiaban de las autoridades ecuatorianas. Como familiares cercanos de Marina Menegazzo y María José Coni, querían conocer por su propia cuenta lo que se hacía en Ecuador para ubicar y detener a los responsables del asesinato de las dos ciudadanas argentinas.

Esa situación cambió luego de que el fiscal General del Estado, Galo Chiriboga Zambrano, consciente de la angustia de los familiares de las dos jóvenes mendocinas, escuchó sus inquietudes y les explicó las acciones que tomaría para lograr una investigación transparente y eficaz.

A raíz de esa reunión, desarrollada el 3 de marzo del 2016 por cerca de cuatro horas, el Fiscal General dispuso la ejecución de más de 200 diligencias, entre las cuales constan la toma de versiones, cotejamiento de huellas dactilares, análisis de muestras de ADN y reconstrucción de los hechos.

Dentro de este proceso también se recurrió a la ayuda de Argentina y de Colombia, a través de Asistencia Penal Internacional, tal como se

establece en la Convención Interamericana de Asistencia Mutua en materia Penal, suscrita en Nassau, Bahamas, en 1992.

A la Policía de Argentina se solicitó el peritaje para el cotejamiento de las huellas dactilares. Esto permitió que, con la ayuda de la División de Rastros, se confirme que se trataba de las dos jóvenes mendocinas.

Mientras que la Fiscalía General de la Nación de Colombia colaboró con cuatro peritos para la reconstrucción de los hechos, en los sitios donde las extranjeras fueron vistas con vida por última vez, el 22 de fe-

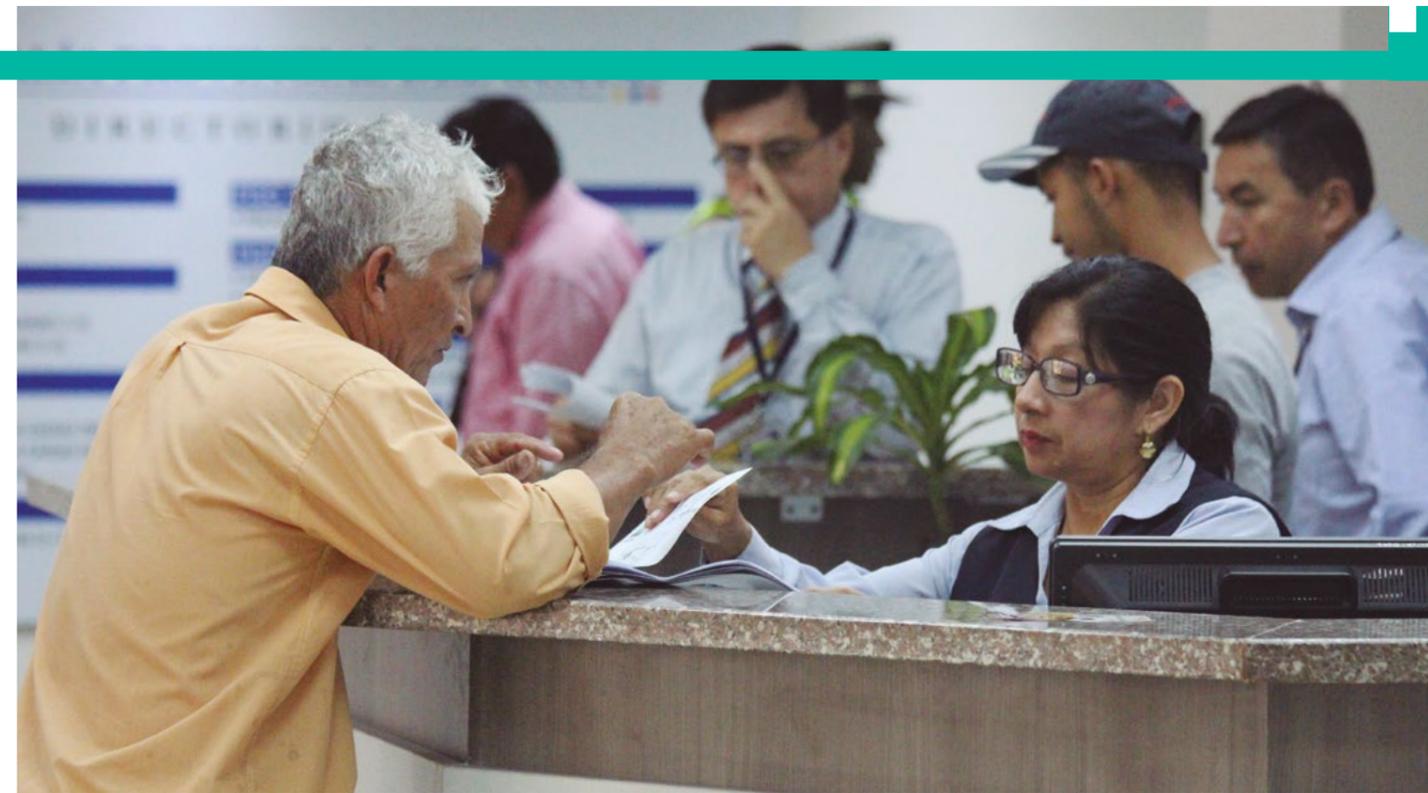
brero del 2016. La diligencia se realizó entre el 25 y 28 de abril.

También se realizó una segunda autopsia de los cuerpos en el Centro de Investigación de Ciencias Forenses (CICF) de Cuenca. Esto para reforzar las pericias, tomas de muestras y análisis realizados en la primera autopsia hecha en Criminalística de Guayaquil.

El miércoles 30 de marzo del 2016, luego de cumplidas estas diligencias, en forma reservada los familiares repatriaron los cuerpos de Mariana y María José a su natal Mendoza, en Argentina.



El fiscal General, Galo Chiriboga Zambrano, se reunió con los familiares de las dos ciudadanas argentinas y se comprometió a reforzar la investigación.



La atención es ágil y personalizada en la Unidad del edificio Montecristi

La tarde en que Carlos C. visitó las instalaciones del edificio Montecristi, nueva dependencia de la Fiscalía del Guayas, tuvo una impresión favorable. En menos de 35 minutos se resolvió la devolución de su vehículo.

Solo con presentar su cédula, la matrícula y el avalúo de su automotor, obtuvo los oficios para que las autoridades de Tránsito levanten los bloqueos que pesaban contra el automotor.

Carlos C. es una de las decenas de personas que, desde el pasado 29 de marzo del 2016, acudieron a la nueva dependencia de Fiscalía, ubicada en las calles Nueve de Octubre y José de Antepara, centro de Guayaquil. Llegan hasta allí para registrar sus denuncias y trámites en materia de tránsito.

En los 10 primeros días, el Servicio de Atención Integral de Tránsito (SAI-T) recibió 149 denuncias y 90 partes policiales. También se

atendieron 120 avalúos, 51 devoluciones de licencia de manejo, 42 devoluciones de automotores, 470 peticiones o solicitudes escritas, 40 retiros de documentación y 25 reconocimientos médicos.

El fiscal coordinador del SAI-Tránsito, Nelson Macías, explicó que con esta nueva dependencia se mejoró el servicio para el usuario, con una atención ágil y personalizada.

“En cada piso hay un espacio donde dos funcionarias atienden y derivan a las personas a las unidades correspondientes. Además, existen áreas de espera confortables que cuentan con mobiliario, sistema de climatización y pantallas de video”, indicó Macías.

En el edificio Montecristi, la atención directa a la ciudadanía se centra en la recepción de denuncias en temas de tránsito. Pero también funcionan diferentes Unidades responsables de investigar casos en materia penal.

Según los registros de ingreso, un promedio de 600 personas entre usuarios, policías, agentes de tránsito y abogados visita a diario estas nuevas instalaciones.

Las siete unidades son:

- Patrimonio Ciudadano
- Soluciones Rápidas
- Actuaciones Administrativas y de Tránsito
- Asuntos Indígenas
- Adolescentes Infractores
- Unidad para Descubrir Autores, Cómplices y Encubridores (DACE)
- Sistema de Protección a Víctimas y Testigos (SPAVT)

Violación a una joven alcanza justicia

La judicialización de este caso fue con el Código Penal anterior, el cual en el artículo 512 tipifica el delito de violación y lo sanciona con reclusión mayor de 16 a 25 años.

El testimonio que dio la joven en la audiencia de juicio, la explicación de que los procesados seducían con engaños y la grabación del hecho que hicieron los acusados fueron pruebas fehacientes que presentó Fiscalía.

Con base en esas pruebas, los jueces ratificaron la sentencia de 16 años de prisión, en contra de los dos responsables del delito de violación. También establecieron una indemnización, como parte de la reparación integral para la víctima.

La resolución de los jueces de la Corte Provincial de Chimborazo se dio en la audiencia de nulidad y apelación luego de rechazar estos recursos planteados por la defensa al considerarlos improcedentes.

El Tribunal afirmó que las pruebas expuestas por la Fiscalía en la audiencia de juicio fueron claras y convincentes, sobre el grado de participación de los procesados. Además, los jueces tomaron en cuenta que los dos implicados ya tenían una sentencia en firme por otro caso similar.

La fiscal Paola Vivanco aseguró que las investigaciones demostraron que, los ahora sentenciados, utilizaron bebidas alcohólicas con sustancias psicotrópicas para que la víctima pierda el conocimiento y abusar sexualmente de ella.

“Los responsables grabaron el delito”, explicó la fiscal del caso durante la audiencia de juicio.

La audiencia de nulidad y apelación a la sentencia se realizó la mañana del lunes 18 de abril del 2016, en la Sala Penal de la Corte Provincial de Chimborazo. La diligencia fue reservada por la naturaleza del delito.

La judicialización de este caso fue de acuerdo con el Código Penal anterior, el cual en el artículo 512 tipifica el delito de violación. Además lo sanciona con reclusión mayor de 16 a 25 años.



Los ahora sentenciados aprovecharon la valija de la Cancillería ecuatoriana para camuflar la droga en 10 cajas y enviarla hacia Milán, Italia.

Tres personas cumplen sentencia en caso ‘Valija Diplomática’

La Asistencia Penal Internacional de Italia permitió obtener las escuchas de llamadas telefónicas que revelaron el sistema de envío de la droga.

Las pruebas más contundentes se encontraron en las escuchas telefónicas. En los diálogos entre los sentenciados en Italia y los procesados en Ecuador se descubrió el sistema de envío y los desacuerdos en la repartición de las ‘ganancias’.

Estas revelaciones se obtuvieron gracias a la Asistencia Penal Internacional de Italia, que proporcionó las grabaciones de las interceptaciones telefónicas y los documentos de la sentencia en ese país.

Las pruebas recabadas fueron determinantes para que los tres acusados sean sentenciados a ocho años de prisión y el pago de 60 salarios mínimos vitales (USD 21.240) en el caso ‘Valija Diplomática’.

A Gabriel R., Fernanda L. y Gerardo M. los sentenciaron como integran-

tes del grupo que envió la droga líquida dentro de jarrones que estaban en 10 cajas dentro de la valija diplomática enviada desde la Cancillería ecuatoriana hasta el consulado de Ecuador en Milán, Italia.

Este material era propiedad de Cristian Loor, actor ecuatoriano y director de la obra de teatro ‘Ruga, la Tortuga’.

Los peritajes descubrieron los contactos en Ecuador, quienes a través de seguimientos detallaron el sistema y las conexiones que efectuaron para cometer el ilícito.

Entre los sentenciados está Gerardo M., alias ‘Zambo’ o ‘Ingeniero’, quien tenía doble registro de identidad. Una era como Julián Muñoz, mientras que en su verdadera inscripción se habría impreso su fallecimiento en el 2002, lo que po-

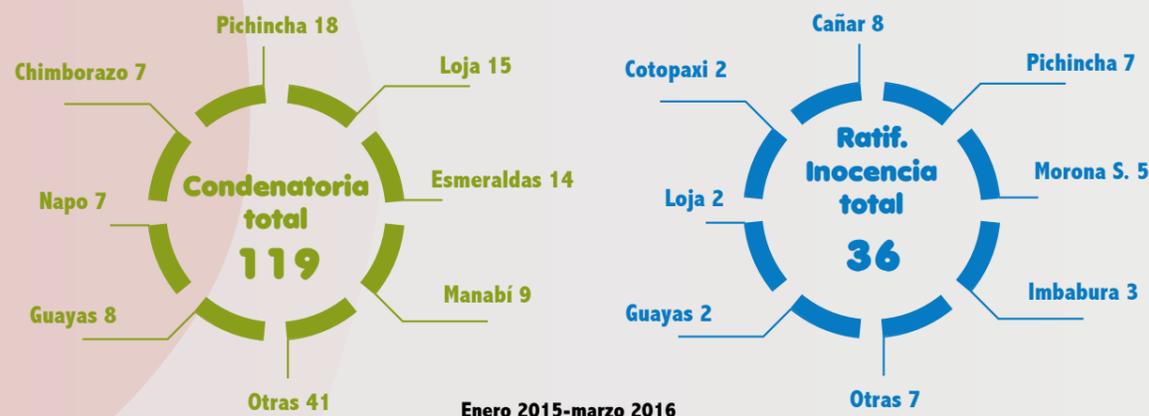
siblemente le ayudó para cometer varios ilícitos denunciados.

Además, en los formularios para la obtención de pasaportes del Ministerio de Relaciones Exteriores consta la emisión del documento a Gerardo M. y a Julián Muñoz, identidades distintas.

Pero la imagen del rostro corresponde a la misma persona. En los pasaportes están los registros migratorios de entradas y salidas desde y hacia Ecuador.

En la prueba documental constó que Gabriel R. habría manejado más de tres millones de dólares en los últimos años, de los que se registran 11.169 de ingresos, de acuerdo con los informes de la Unidad de Análisis Financiero. Estos recursos no se justificaban con el pequeño negocio (criadero de pollos).

Sentencias en casos por violación



9 valores institucionales guían las acciones de la Fiscalía



La misión de Fiscalía es dirigir la investigación penal, conforme lo dispone la Constitución y más leyes. Debe hacerlo bajo el respeto a los Derechos Humanos y con un servicio de calidad y calidez.

Frente a esa responsabilidad, los nueve valores constituyen una guía para el accionar diario y son parte fundamental de la identidad institucional. Si bien para todos los servidores de la Función Judicial existe un Código de Ética, es importante señalar que la Fiscalía General del Estado cuenta con valores institucionales.

LA ÉTICA

La actuación íntegra y ceñida a los parámetros de la moral hace que la Fiscalía General del Estado alcance los más altos estándares de prestigio y credibilidad ante la sociedad.

Sus autoridades, fiscales y más funcionarios a escala nacional están llamados a cumplir con ética sus labores profesionales relacionadas a la misión institucional.

El comportamiento ético implica cumplir con la ley, ya que es el camino correcto hacia la transparencia en procesos internos institucionales. Significa buscar los mecanismos necesarios para lograr justicia, sobre todo a favor de las víctimas de los delitos.

La Ética como valor institucional se sustenta en la misión de la Fiscalía, sobre todo como lo establece la Constitución de la República, en su artículo 195.

Síguenos en:  @FiscaliaEcuador

 FISCALIAECUADOR

 FiscaliaGeneraldelEstado

 Amigos FGE

FGÉ
ec.

